

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28752 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 470/2012 referente al concursado PEOPLE WARE, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de octubre de 2014, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por PEOPLE WARE, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal podrán ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 25 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140040294-1